



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Edison, 4

28006 Madrid



Director del Departamento de Informes Financieros y Corporativos

Madrid, a 27 de diciembre de 2013

ASUNTO: AYT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, F.T.A.

Estimado

En relación con su escrito de fecha 13 de diciembre de 2013 y número de registro de salida 2013190873, recibido el pasado 17 de diciembre de 2013, con número de registro de entrada 2013/179, en el que nos comunicaban una serie de incidencias detectadas en el contenido de las cuentas anuales del ejercicio 2012 y de los informes financieros correspondientes al segundo semestre de dicho ejercicio, con objeto de contribuir a la mejora de la transparencia y calidad de las cuentas anuales y de los informes semestrales en ejercicios futuros, quisiéramos trasladarle, para cada uno de los puntos contemplados del Fondo de referencia, siguiendo sus instrucciones de respuesta separada por Fondo, las medidas que hemos procedido a adoptar así como algunas aclaraciones al respecto:

2. *En los fondos Cédulas Cajas Fondo Global FTA y Madrid Activos Corporativos IV FTA, la variación del importe de los intereses de los valores de titulación periodificados registrados en el balance, no es consistente con el importe devengado registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias y el importe cobrado registrado en el estado de flujos de efectivo. Además, los intereses pagados por valores de Titulación registrados en el estado S.03 no son iguales a los declarados en el estado S.05.2.C.*

2.1. Realice una conciliación de los importes señalados.

Al hacer la conciliación de ambas cifras, se toman en consideración los siguientes conceptos, que a continuación detallamos:

- a. La diferencia entre los Intereses devengados y no vencidos de los bonos, que se recogen en las celdas 0824 y 1824 del estado S.01, se considera como partida conciliatoria. En nuestra contabilidad se recoge en la cuenta



568201824 "Intereses devengados no vencidos bonos ", conforme detallamos a continuación.

- b. El importe de las devoluciones de retenciones de los Bonos, que no han sido solicitadas por sus tenedores.

Estas retenciones no devueltas se registran en la cuenta contable 475100810 "Hacienda Pública acreedor por retenciones practicadas".

Tendremos en cuenta como partida conciliatoria la diferencia de saldos entre el cierre y apertura del ejercicio de esta cuenta contable.

Adjuntamos a continuación los importes, saldos y mayores obtenidos de la contabilidad del Fondo afecto, así como la conciliación realizada en base a lo previamente expuesto, atendiendo a su solicitud:

cuenta	concepto	apertura	cierre	diferencia	diferencia en miles
568201824	Intereses devengados bonos serie A	- 462.845.389,50	-562.312.036,60	- 99.466.647,10	- 99.467,00
529010851	Provision interes c/p bonos A	- 5.802.947,50	- 7.466.135,90	- 1.663.188,40	- 1.663,00
subtotal				- 101.129.835,50	-101.130,00 (1)
475100810	HP acreedor por retenciones practicadas	- 4.226.639,28	- 17.948.241,70	- 13.721.602,42	- 13.722,00
				- 13.721.602,42	- 13.722,00 (2)

conciliacion

Celda 2210 del S 02 (cuenta resultados)	- 1.165.244,00	
Sumar incremento de periodificacion de	- 101.130,00	(1)
Sumar movimiento de saldos de la cuenta "		
Hacienda Publica Acreedora por	- 13.722,00	(2)
	- 1.280.096,00	
Celda 8110 del estado S.03	- 1.280.098,00	
	- 2,00	diferencia , en redondeo

Respecto a la diferencia entre los importes reflejados en el Cuadro S.05.2.C, y los reflejados en el Estado S.03, la misma se debe al hecho de que en el Cuadro S.05.2.C, se recogen los cupones brutos devengados en el ejercicio , con independencia de que se hayan pagado o no todas las retenciones de los mismos, mientras que en el Estado S.03 se incluyen únicamente aquellos que hayan sido abonados en el ejercicio, bien a los tenedores de los valores, por proceder previa



solicitud de los mismos, bien por su ingreso a Hacienda dentro de los plazos establecidos al efecto.

En base a las conciliaciones anteriores y excluyendo el efecto que tenga la cuenta de "Hacienda Pública Acreedora por retenciones practicadas" obtenemos el sumatorio de los cupones brutos del ejercicio que debería coincidir con el importe mostrado en la celda 7325 del Estado S.05.2.C.

AyT Cédulas Cajas Global, FTA	
concepto	importe
celda 2210 del S 02 (cuenta resultados)	- 1.165.244,00
sumar incremento/ disminución de periodificación de ints devengados no vencidos	- 101.130,00
total	- 1.266.374,00

celda 7325 S05.2 cuadro C

Por consiguiente el importe a recoger en la celda 7325 del Estado S.05.2.C de los estados semestrales asciende a 1.266.374,00 miles de euros.

Procederemos a la remisión de estado subsanado.

4. De acuerdo a la norma 15ª de la Circular 2/2009 se incluirá información relativa a las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante el ejercicio, en particular se especificará si se ha impagado alguna cantidad y el importe de la misma o alguna de las series, y en qué liquidación parcial se ha producido el impago, así como si se ha dispuesto de las mejoras crediticias, tales como el Fondo de Reserva, para hacer frente a los pagos a las series. Adicionalmente, se informará sobre los importes abonados a lo largo del ejercicio al cedente, o a terceros perceptores del margen de intermediación global del Fondo, así como el momento temporal en que se han producido. Por último, el Fondo anualmente deberá informar de los cobros y pagos del período, agrupándolos de la forma prevista en la circular.

- 4.2. Para los fondos Cédulas Cajas Fondo Global FTA, AyT Génova Hipotecario X FTA, Madrid Activos Corporativos IV FTA y AyT Goya Hipotecario III FTA, indique los importes abonados a lo largo del ejercicio al cedente, o a terceros perceptores del margen de intermediación global del Fondo, así como el momento temporal en que se han producido.

Conforme a su solicitud, adjunto remitimos los importes solicitados del Fondo afecto:

**AYT CEDULAS CAJAS GLOBAL**

SERIE	IMPORTE	FECHA PAGO	CEDENTE
Serie I	36.449,38	14-3-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie I	36.469,71	14-6-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie I	41.943,30	14-9-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie I	43.124,58	14-12-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
SERIE II	2.364,31	14-3-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
SERIE III	0,00	14-12-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie IV	34.771,07	22-2-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie IV	6.999,30	22-5-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie IV	62.308,01	22-8-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie IV	38.990,70	22-11-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie VI	5.312,19	26-3-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie VII	29.980,24	27-2-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie VII	13.885,21	28-5-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie VII	45.396,43	27-8-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie VII	33.625,71	26-11-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie VIII	0,00	14-6-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie IX	4.887,86	25-10-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie X	0,00	25-10-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XI	21.118,64	20-12-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XII	2.690,25	21-3-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XIII	0,00	25-5-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XIV	14.767,30	24-2-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XIV	417,52	24-5-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XIV	26.556,66	24-8-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XIV	16.310,87	26-11-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XVI	129.399,15	23-1-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XVI	100.204,43	23-4-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XVI	161.720,53	23-7-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XVI	138.655,93	23-10-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XIX	84.492,62	23-1-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XIX	54.643,51	23-4-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XIX	119.256,02	23-7-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XIX	95.139,05	23-10-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XX	95.457,27	24-2-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XX	24.828,32	24-5-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XX	172.078,64	24-8-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XX	106.800,66	26-11-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XXII	29.260,72	17-2-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XXIII	37.924,74	15-6-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XXIV	18.748,82	30-7-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XXV	14.226,54	3-12-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.
Serie XXVI	41.731,37	25-5-12	AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V., S.A.

1.942.937,55



Procederemos a la inclusión de este detalle en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013.

6. *Asimismo, y en relación con la formulación de las cuentas anuales y el informe público semestral en cierres futuros, se les recuerda lo siguiente:*

6.3. *En el estado S.05.3 del fondo Cédulas Cajas Fondo Global FTA no se facilita el importe disponible de la línea de liquidez ni se incluye la contraparte de la misma. En el del fondo Madrid Activos Corporativos IV FTA tampoco se facilita el importe disponible de la línea de liquidez, y además figura Bankia como contrapartida del fondo de reserva, aunque en la memoria se indica que es Banco Santander.*

En el caso de los Fondos Compartimentados o Programas, no se puede cumplimentar esta información, ya que no existen mejoras crediticias ni contrapartidas a nivel del Programa, ya que están Compuestos por Compartimentos estancos, independientes a efectos de mejoras de crédito, contrapartidas, títulos emitidos y activos subyacentes. Este hecho se recoge en las Notas Explicativas correspondientes al Estado remitido junto con una referencia a los Compartimentos para conocer las Contrapartidas y Mejoras Crediticias de las Series emitidas al amparo de este Programa. Adjunto remitimos extracto de la Nota explicativa enviada detallando estos términos:

El ESTADO S.05.3 no está cumplimentado al no existir MEJORAS CREDITICIAS ni CONTRAPARTIDAS a nivel de Programa. Este Programa es un Fondo Compartimentado, compuesto por Series que son compartimentos estancos. Las Mejoras Crediticias y Contrapartidas existen a nivel de cada una de las Series (Compartimentos), ya que no son solidarias, al responder únicamente, para cada Serie (Compartimento) concreta.

Para conocer las distintas MEJORAS CREDITICIAS y CONTRAPARTIDAS que aplican a las Series (Compartimentos) que componen el Programa, VER ESTADO S.05.4 DE CADA UNA DE LAS SERIES (COMPARTIMENTOS)

6.4. *De acuerdo con el párrafo 6 de la norma 29ª de la Circular, para los activos y pasivos, se deberá informar sobre los importes que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y del resto hasta su último vencimiento.*

Dentro de la nota 6 de la Memoria, " Activos financieros a largo plazo", se incluye el siguiente cuadro:



El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación (*):

2012:	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	5.499.757	1.446.243	5.095.000	15.824.715	7.242.715	1.600.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	480.910	-	-	-	-	-

(*). Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

Por tanto, si bien la información solicitada en el párrafo 6 de la norma 29ª de la Circular relativa a los Activos, se encuentra incluida en la Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012, no sucede así con la información agregada relativa a los pasivos del programa.

Procederemos a su inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio 2013.

6.5. *En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, y de acuerdo con el apartado 9 de la norma 29ª de la Circular, la memoria se debe indicar: (a) los impagos de principal o intereses producidos durante el ejercicio; y (b) si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.*

En relación al Fondo de referencia, no se ha incluido la información detallada de los impagos contemplada en el párrafo 9 de la norma 29ª de la Circular, al no presentar este Fondo impagos.

6.6. *En el fondo Cédulas Cajas Global FTA no se desglosan las amortizaciones de principal de los pasivos en el estado S.05.2*

Efectivamente, el importe que se ha volcado en el Estado S.05.2.C del programa no es correcto al no haber contemplado las amortizaciones de las Series I y XXII.

Procederemos a remitir el Estado corregido.

6.7. *De acuerdo con la letra h) del apartado 6 de la norma 29ª de la Circular, en la memoria se deberá indicar el tipo de rendimiento máximo, mínimo medio de los activos. En la memoria del fondo Cédulas Cajas Fondo Global FTA no se incluyen esos datos.*

Procederemos a la inclusión de esta información para el Programa AyT Cédulas Cajas Fondo Global en la Memoria correspondiente al ejercicio 2013



6.9. *En el estado S.05.2 B del fondo Cédulas Cajas Fondo Global FTA figura incorrectamente 0% como Tipo aplicado de la serie Global Series XI.*

Efectivamente, en el vuelco de la información del programa agregado, no se ha reflejado el tipo aplicado para la Serie XI que ascendía al 4%.

Procederemos a la remisión de estado subsanado.

6.10. *Conforme al párrafo 4º de la Norma 30ª de la Circular, relativa al contenido del Informe de Gestión, éste incluirá la información contenida en el modelo de estado financiero público S.05.5, referente a otra información de los activos y pasivos, debiendo además, mencionándose expresamente que el estado S.05.5 forma parte del Informe de Gestión. En los fondos Cédulas Cajas Fondo Global y Madrid Activos Corporativos IV FTA, AyT Génova Hipotecario X FTA y AyT Goya Hipotecario III FTA no se menciona que el estado S.05.5 forme parte del Informe de Gestión.*

A este respecto, si bien el Estado S.05.5 forma parte del Informe de Gestión, no se ha incluido en el mismo la mención expresa de ello.

Procederemos a incluir la mención en el Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013.

6.11. *En relación con el informe de gestión se han detectado las siguientes incidencias en los fondos AyT Génova Hipotecario X FTA, AyT Goya Hipotecario III FTA, Cédulas Cajas Fondo Global y Madrid Activos Corporativos IV FTA:*

- *El tipo de interés medio ponderado de los activos desglosado en el cuadro E del estado S.05.5 difiere del reflejado en el informe de gestión.*

Efectivamente los tipos contemplados difieren de los recogidos en los Estados remitidos. A este respecto confirmamos que los tipos contemplados en los Estados Semestrales relativos al 2º semestre de 2012 son los correctos.

Se reforzarán los sistemas de revisión de elaboración de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión de los Fondos para evitar este hecho en envíos futuros.

- *No contiene cuadros estadísticos de la cartera de activos cedidos al fondo que incluyan tanto los importes pendientes de vencer como las amortizaciones vencidas, tal como exige el apartado 3º de la Norma 30ª de la Circular.*

Procederemos a su inclusión en los Informes de Gestión relativos al ejercicio 2013.



Confiando en haber dado respuesta a las solicitudes y recomendaciones contenidas en su escrito, quedamos, en cualquier caso, a su entera disposición para aclaraciones complementarias que pudieran precisar.

Atentamente,

Dña. Ana Delgado Alcaide
Directora de Gestión
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

Dña. Ana Belén Cantón Conde
Jefe de Asesoría Jurídica
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.